



CIRCULAR N° 16

A : DIRECTORES DE LICEOS, JEFATURAS Y PERSONAL DEL IER.  
DE : ENRIQUE HRDALO LARRAIN  
Presidente  
REF. : "MANDATO AL VEEDOR SR FELIZARDO FIGUEROA" PARA OBTENCION  
FINANCIAMIENTO ESPECIALES Y VENTAS ACTIVOS PRESCINDIBLE  
FECHA : Santiago, 12 de Junio de 2014

Estimados:

De conformidad a toda la información impartida con anterioridad y consecuente con el desarrollo y evolución de la situación del IER, y los esfuerzos efectuados por destrabar los problemas financieros, y propios de la operación, les paso a informar nuestro último avance y logro.

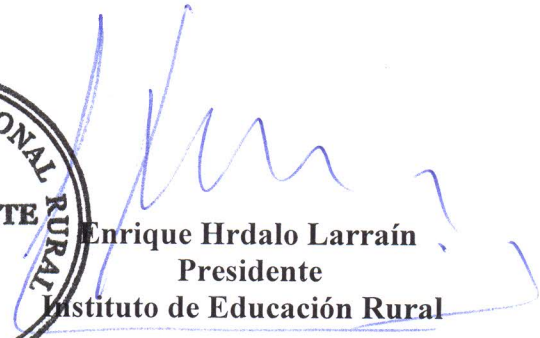
**Formalización de mandato con Veedor de los Bancos Abogado Sr Felizardo Figueroa.**

Como respuesta a nuestra propuesta de convenio extrajudicial de pagos, se designó un Veedor por los Bancos, que al efecto será el Abogado don Felizardo Figueroa, quién conociendo la crítica situación del IER y siendo de confianza de los Bancos, se suscribió con fecha 11 de Junio de 2014, con esta Presidencia, un Mandato Especial, en coordinación y aprobación de los Bancos acreedores del IER.

Lo anterior, obedece a que a través de este Mandato, los Bancos asumieron el compromiso de financiar las deudas más urgentes que afectan la operación normal del IER, tales como deudas previsionales, pagos de sueldos que han estado atrasadas hasta la fecha, y otorgar el apoyo para asumir una adecuada posición frente a los conflictos judiciales, todo ello con cargo a la futura y ordenada venta de activos prescindibles, que será liderada por dicho Veedor.

Les saluda atentamente,



  
Enrique Hrdalo Larraín  
Presidente  
Instituto de Educación Rural